



La CHD licita por 1,1 M€ la mejora y actualización del programa de seguimiento químico de las aguas subterráneas del Duero

- Una tarea que resulta fundamental en la gestión y planificación del dominio público hidráulico.
- La red actual de seguimiento está formada por 448 puntos de control
- El plazo para la recepción de ofertas concluye a las 14 horas del 21 de noviembre, con un plazo de ejecución del contrato de doce meses.

3 de noviembre 2023.-La Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) ha licitado por un valor estimado de 1.171.460,99 euros la mejora, actualización y explotación del programa de seguimiento químico de las aguas subterráneas de la cuenca del Duero, según publica hoy el Boletín Oficial del Estado (BOE). Estos trabajos pretenden dar respuesta a los requerimientos previstos en la Directiva Marco del Agua, la Directiva de Aguas Subterráneas, y la Directiva de Nitratos.

El contrato contempla la revisión de la red actual, una propuesta para su mejora, la toma de muestras de aguas subterráneas, el análisis “in situ”; la correcta conservación y transporte de las muestras y, finalmente, el análisis en laboratorio de una amplia batería de parámetros químicos, incluidos metales, plaguicidas, compuestos orgánicos e inorgánicos, que permitan una caracterización completa de la calidad de las masas de agua subterránea, así como la determinación de su estado químico.

Se trata de un trabajo fundamental para el Organismo de cuenca, ya que permite evaluar el estado químico de las masas de agua subterránea y la realización de otros diagnósticos relacionados con la calidad de las aguas, lo cual resulta fundamental en la gestión y planificación del dominio público hidráulico.

La red actual está formada por 448 puntos de control, subdivididos en el programa de vigilancia, con 87 puntos de control; programa operativo, con 97 puntos de control y programa de vigilancia + operativo, con 264 puntos de control.

De estos 448 puntos de control, 179 pertenecen, además, al control adicional de zonas protegidas, por estar la masa de agua subterránea que controlan dentro del



Registro de Zonas Protegidas de la cuenca del Duero. Este control adicional incluye las masas de agua destinadas a la producción de agua para consumo humano y las Zonas Vulnerables a la contaminación por nitratos procedente de fuentes agrarias.

Las aguas subterráneas son un recurso natural valioso que, como tal, debe ser protegido de la contaminación química y del deterioro. Esta circunstancia es especialmente importante para los ecosistemas dependientes de las aguas subterráneas y para la utilización de este recurso para la obtención de agua destinada al consumo humano; hecho relevante en la cuenca del Duero, donde las aguas subterráneas suponen la única fuente de abastecimiento de agua potable a numerosas poblaciones, y de agua para riego de amplias zonas.

El plazo para la recepción de ofertas concluye a las 14 horas del 21 de noviembre, con un plazo de ejecución del contrato de doce meses.



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



www.chduero.es



@chd_duero



Confederación
Hidrográfica del Duero